

AYUDAS PARA EL AÑO 2010

AYUDAS ECONÓMICAS BUCO-DENTALES:

- ✧ Dentadura completa "superior e inferior": 542 €.
- ✧ Dentadura "superior o inferior": 272 €.
- ✧ Piezas: 62 € / pieza.
- ✧ Empastes: 32 € / unidad.
- ✧ Implantes osteo-integrados (compatibles con piezas o dentadura): 222 € / unidad.
- ✧ Tratamiento de ortodoncia "sólo si se inicia antes de los 18 años": 60 % del presupuesto total, con un máximo de 892 €.
- ✧ Endodoncia 62 €.

AYUDAS ECONÓMICAS OCULARES:

- ✧ Gafas de lejos o de cerca: 68 €.
- ✧ Gafas bifocales: 122 €.
- ✧ Sustitución de cristal: 26 € / unidad.
- ✧ Sustitución de cristal bifocal/progresivo: 50 € / unidad.
- ✧ Lentillas: 62 € / unidad.
- ✧ Lentillas desechables: 122 €.
- ✧ Lente terapéutica: 100 € / unidad.
- ✧ Ayudas ópticas para baja visión : 360 € / unidad.
- ✧ Ayudas prismáticas para alteraciones severas de la motilidad ocular: 160 € / unidad

OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS:

- ✧ Colchón o colchoneta antiescaras : 242 €.
- ✧ Laringófono: 2.114 €.
- ✧ Bomba externa de infusión continua subcutánea de insulina (financiación total según procedimiento)
- ✧ Audífono: 846 € /unidad.
- ✧ Ayuda por familia numerosa: 76,57 €/mes
- ✧ Ayuda por hij@ discapacitado a cargo: 328,13 €.
- ✧ Complemento por asistencia a juzgados: 46,24 €.
- ✧ Bolsa de San Mateo: 902,58 €.
- ✧ Servicios extraordinarios en Centros Sociales los domingos: 169,29 € para los que trabajen 10 horas, 135,43 € para los que trabajen 8 horas y 84,65 € para los que trabajen 5 horas.

ACTUALIZACIÓN CUANTIAS DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL POR:

- ✧ Nacimiento, adopción o acogimiento: 546,90 €
- ✧ Parto múltiple. Por cada hij@ a partir del 2º: 273,45 €
- ✧ Al cumplir el 1º año: 328,13 €
- ✧ Al cumplir el 2º año: 328,13 €